



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Miqueas Ceferino DENARDI, al Director de Tesis, Dr. Mario Raúl ESCALANTE, y a la Co-Directora, Dra. Viviana Carolina ROUGIER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Miqueas Ceferino DENARDI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Concepción del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Uruguay, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Mario Raúl ESCALANTE, como Director, y a la Dra. Viviana Carolina ROUGIER, como Co-Directora de la Tesis "Modelo numérico para el hormigón reforzado con fibras híbridas: Aplicación a un caso de estudio" presentada por el Ing. Miqueas Ceferino DENARDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2064/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior